



DOCUMENTACION OBLIGATORIA A DISPONIBILIDAD EN ESTACIONES DE CARGA DE GNV

Por medio de la presente le recordamos la documentación que el ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas) requiere y nos indica deberá estar vigente y disponible las 24 hs en su estación de carga de GNC:

	Tipo de Documentación	Obligatorio
1	Planos Conforme a Obra	SI
2	Informe de Ruidos	SI
3	Informe de Vibraciones	SI
4	Informe de Iluminación	SI
5	Informe de Envió de Corriente (Solo donde hay cañerías enterradas)	SI
6	Informe de medición Puestas a Tierra y Puesta a tierra Pararrayos	SI
7	Certificados de Calibración de Válvulas de Seguridad	SI
8	Certificados de Mangueras: Cortas-largas-Chicotes de Carga	SI
9	Certificados de Reprueba de Cilindros	SI
10	Certificados de Vigencia de carga de matafuegos	SI
11	Certificados de Calibración de Surtidores	SI
12	Aprobación técnica de Las Instalaciones	SI
13	Habilitación Municipal	SI
14	Seguro de Responsabilidad Civil	SI
15	Seguro de caución y Ticket del Periodo de Vigencia del Pagó	SI
16	Acta de prueba Hidráulica decenal de cañerías	SI
17	Libros de Novedades (El último y actual en uso y anteriores completados)	SI
18	Libro o Carpeta de Visitas del Responsable de Seguridad e Higiene	SI
19	Certificado/s de Homologación de Compresor/es (Para Compresor/es Colocado/s después del Año 1995)	SI
20	Certificado/s de Homologación Surtidor/es (Para Surtidores Colocados después del año 1995)	SI
21	Constancia de la relación vigente con el representante Tecnico y del visado profesional del Colegio respectivo, en caso de corresponder	SI
22	Tener realizados y asentados todos los informes periódicos en el libro de Novedades: Mensuales-Semestrales-Anuales	SI
23	Tener siempre a mano un Nuevo libro de Novedades en blanco para Foliar en caso de terminarse el que está en uso	Recomendación